



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

8557***Notificación propuesta de resolución por infracción urbanística Exp. SO 37/2011***

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución expediente por infracción urbanística al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados la notificación de la propuesta de resolución expediente por infracción urbanística de fecha 28 de marzo de 2014, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte Núm: 000037/2011-SO**Fecha iniciación del expediente:** 5 de octubre de 2011**Asunto:** Ejecución obras de demolición de los parámetros interiores de pladur, demolición del falso techo, demolición de parámetros interiores de obra de unos 30 m2 aproximadamente y ejecución de una pared interior de bloque cerámico de unos 8 m2 aproximadamente etc**Emplazamiento:** AVDA BARTOMEU ESTEVA, 70**Presunto responsable:** Sr. WANG HAIJI DNI: X4920419-Y

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, ocho de mayo de dos mil catorce

El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme

Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011

José Antonio Olivares Salvà

